

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (ABARROTES-VERDURAS-FRUTAS) PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de Beneficencia de Chiclayo siendo las 09:00 AM. del día viernes 22 de noviembre del 2024, se reunieron como área usuaria la Lic. Victoria Yolanda Paredes Cerna- Gerente (e) de Promoción y Desarrollo Social, y como área a cargo de contrataciones el Mg. Boris Enrique Lalangui Peña –Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (ABARROTES-VERDURAS-FRUTAS) PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – **NOVIEMBRE –DICIEMBRE 2024**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. PECORU S.A.C / RUC: 20610928812
2. SANCHEZ VASQUEZ BRAYAN JESUS / RUC: 10773623061
3. DE LA CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122
4. KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de las 8 ofertas presentadas:

1. PECORU S.A.C / RUC: 20610928812, **ADMITIDA**
2. SANCHEZ VASQUEZ BRAYAN JESUS / RUC: 10773623061, **ADMITIDA**
3. DE LA CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122, **ADMITIDA**
4. KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134, **ADMITIDA**



111. **FACTORES DE EVALUACIÓN:**

- La representante del área usuaria indica estar conforme con las ofertas presentadas y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con las especificaciones técnicas; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a los postores según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIENES	POSTORES GANADORES
SB.000976 SB.000972 SB.000970	ABARROTES: DE LA CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122
SB.000969	FRUTAS Y VERDURAS: PECORU S.A.C / RUC: 20610928812

Siendo las 12:45 PM., del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.




LIC. VICTORIA YOLANDA PAREDES CERNA
GERENTE DE PROMOCION Y
DESARROLLO SOCIAL (2)




MG. BORIS ENRIQUE LALANGUI PEÑA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y
SERVICIOS INTERNOS